

Resol. N° 063/24 – Acta N° 06/24
Montevideo, 19 de marzo de 2024.-

VISTO: La presentación de la versión 3 del Estatuto y del Código de Ética de la Unidad de Auditoría Interna. -----

RESULTANDO: 1) Que se presenta para aprobación las versiones 3 del Estatuto y del Código de Ética de la Unidad de Auditoría Interna. Ambos documentos fueron revisados por la AIN, tal como se acredita con mail adjunto conteniendo comentario realizado. -----

2) Que los cambios realizados fueron menores, en tanto el documento anterior mencionaba a quien se desempeñaba anteriormente en el rol de Auditora Interna, y además ahora se deja establecido que debe ser un perfil que cumpla con la reglamentación. -----

3) Que en lo que refiere al Código de Ética, se eliminó la referencia a la Ley N° 19.121(Regulación del estatuto del funcionario público de la administración central”), de acuerdo al comentario realizado por la AIN. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos presentados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBANSE los documentos que se anexan a la presente: Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética de la Unidad de Auditoría Interna
2. COMUNÍQUESE a la Unidad de Auditoría Interna. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Marisa Acosta

Directora Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

(Siguen firmas)



José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores